



Salta, 30 de marzo de 2.022

Expediente N° 8.149/2020. Cuerpo I - II

RES-EXA N° 135/2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 290/19, por la cual autoriza la implementación del Ciclo de Ingreso Universitario 2019 – 2022 en la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica, mediante Nota Electrónica N° 1021/22, solicita la designación del Equipo Reducido, Momento III del CIU 2021 – 2022, en el marco de la Res. C. Sup. N° 290/19 y Res. C. Sup. N° 265/21.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Designar al T.U.P. Rodolfo Ezequiel BASPINEIRO, DNI N° 37.636.983, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN SIMPLE, para desempeñarse en el Equipo Docente Reducido, Momento III, como COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021 – 2022, desde el 1 de abril de 2022 y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 2°.- Designar, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACION SIMPLE, para desempeñarse en el Equipo Docente Reducido, Momento III, como Docente ÁREA MATEMÁTICA de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2021 -2022 de esta Unidad Académica, desde el 1 de abril de 2022 y por el término de dos (2) meses, a los docentes que se mencionan a continuación:

1	Ing. PAREJA, Silvia	DNI N° 13.845.106
2	Lic. VACA, Mauro Efraín	DNI N° 35.048.986

ARTÍCULO 3°.- Designar a la Srta. Lucia de los Ángeles REALES VERÓN, DNI N° 36.803.536, como AUXILIAR ESTUDIANTIL de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, para desempeñarse en el Equipo Reducido, Momento III, en el marco del Ciclo de Ingreso Universitario – CIU 2021 - 2022 de esta Unidad Académica, desde el 1 de abril y por el término de dos (2) meses.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos, al financiamiento para el Ciclo de Ingreso Universitario de la Universidad Nacional de Salta – CIU 2021 – 2022, que se estipula en la Resolución del Consejo Superior N° 265/21.

ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes: T.U.P. Baspineiro, Ing. Pareja y Lic. Vaca, cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Dejándose debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

..//2-

RES-EXA N° 135/2022


ARTÍCULO 6°.- Recordar a los docentes: T.U.P. Baspineiro, Ing. Pareja y Lic. Vaca, que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 296/19, destinado al Personal de esta Universidad de Salta – CIU 2021 -2022.

ARTÍCULO 7°.- Notifíquese fehacientemente a: T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Ing. Silvia Pareja, Lic. Mauro Ezequiel Vaca, Srta. Lucia de los Ángeles Reales Verón, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

HAF
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa